

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN EL PROCESO SELECTIVO DE UNA UNIVERSIDAD PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

1. La Dirección del Centro de Estudios Jurídicos dictó y publicó el 9 de abril de 2021 la Resolución por la que se convoca proceso de selección de una universidad para la constitución de un título de máster universitario oficial para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, dirigido a personas que hayan superado la oposición o el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

2. El apartado cuarto de la Resolución establece que *“Las propuestas pueden presentarse hasta el viernes 7 de mayo de 2021 a las 15.00h (hora peninsular)”*. Sin embargo, durante la primera semana de plazo se puso de manifiesto la necesidad de un margen más amplio para hacer efectivo el objetivo de que todas las Universidades de España que tengan interés en este proyecto puedan presentar una propuesta de colaboración de cara a la elaboración del convenio.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, y demás normativa de aplicación,



**RESUELVO**

*Primero. Ampliación del plazo de presentación de propuestas*

El plazo de presentación de propuestas dirigidas a la selección de una universidad para colaborar con el Centro de Estudios Jurídicos en la elaboración, trámite de la verificación del plan docente, impartición y gestión de un título de máster universitario oficial para el ejercicio de las funciones propias del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, dirigido a quienes hayan superado la oposición o el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, se amplía hasta el lunes 31 de mayo de 2021 a las 15.00h (hora peninsular).

Queda sin efecto el plazo fijado en el apartado cuarto de la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos de 9 de abril de 2021, por la que se convoca proceso selectivo de una universidad para la constitución de un título de máster universitario oficial para el ejercicio de las

Juan del Rosal, 2  
28071 Madrid  
Tel.: 914 551 674  
Fax: 915 496 277

		Código Seguro de verificación:	PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4	Página	1/2
		FIRMADO POR	Maria Abigail Fernandez Gonzalez <a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.actio n?CSV=PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4</a>	Fecha	19/04/2021





funciones propias del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, dirigido a quienes hayan superado la oposición o el concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

Las universidades interesadas pueden plantear sus dudas mediante correo electrónico dirigido a la dirección [cursosselectivos@cej-mjusticia.es](mailto:cursosselectivos@cej-mjusticia.es) hasta el jueves 27 de mayo de 2021 a las 14.00 horas (hora peninsular).

### Segundo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González

 	<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4	<b>Página</b>	2/2
	<b>FIRMADO POR</b>	Maria Abigail Fernandez Gonzalez		<b>Fecha</b>
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cSSa-Z3jT-gDN1-n1D4</a>		